

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaqueepaque

Última actualización: 01/08/2023

Servicio TLQ-S-DPC-02

Asesorías Jurídicas.

Se asesora a los condóminos que quieran conformar o renovar su Consejo de Administración o tengan conflictos con el Administrador de dicho coto.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

Se solicita la asesoría jurídica por escrito o personalmente en la oficina de la dirección por uno o varios vecinos del condominio. o por vía telefónica el 3338379623 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Tipo de trámite o servicio

Beneficio.

Pre-requisitos para el trámite

No Aplica.

Trámite o servicio como pre-requisito

No Aplica

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Se asesora a los habitantes de los condominios del Municipio de San Pedro Tlaqueepaque para que conformen o renueven su Consejo de Administración y así realicen las mejoras necesarias en sus condominio y tengan una mejor administración de sus recursos financieros.

Medio de presentación del trámite o servicio

- Por escrito libre.
- Solicitud de manera personal en las oficinas de la Dirección.
- Por llamada telefónica.

Datos requeridos

- Nombre del solicitante de la asesoría jurídica.
- Domicilio.
- Número de contacto.

Documentos requeridos

No aplica.

Cantidad a pagar

gratuita

Plazos máximos de respuesta

1 a 3 días hábiles.

Plazo de apercibimiento

No aplica.

Ficta

Negativa.

Tipo de resolución del trámite o servicio

no aplica

Vigencia del documento

no aplica

Criterios de resolución del trámite

la asesoría será en base los derechos y obligaciones de los condóminos, así como dudas en la forma de llevar su administración

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Dirección de Participación Ciudadana.

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Dirección de participación Ciudadana, Unidad Administrativa Pila Seca, Local 2. teléfono 3338379623, correo participacionciudadanatlaq2022@gmail.com

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No aplica.

Horarios de atención al público

09:00 a 15:00 horas. de lunes a viernes

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito de ordenamiento: Municipal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del Ordenamiento: Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Título: IV De la Organización Vecinal.

Capítulo: I De las Generalidades de la Organización Vecinal.

Sección: II De los Condominios.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

C. Irene Esquivel Robles, Director de Participación Ciudadana. teléfono 3338379623, correo participacionciudadanatlaq2022@gmail.com

Quejas y denuncias

Se realizara ante la Dirección de Participación Ciudadana teléfono 3338379623, correo participacionciudadanatlaq2022@gmail.com. ó Contraloría Ciudadana Independencia n. 58 Tlaquepaque Centro. Tel. 3310576061,3310576062 email: otoniel.varas@tlaquepaque.gob.mx